

AUTOLESIÓN – AUTOMUTILACIÓN

Definición: Trastorno en el que el sujeto se autolesiona físicamente para experimentar un bienestar psicológico.

Técnico: Conflicto de culpa.

Sentido biológico: Materializar una culpa que no tiene otra forma de salir a la superficie.

Conflicto: Culpabilidad inconsciente con ira y rabia. Ejemplo: un niño se hacía cortes en la barriga y luego se supo que su madre se había planteado abortarlo.

La automutilación es un comportamiento que me lleva a infligirme heridas o lesiones. Puede que esta actitud pueda proceder de un estado mental ya perturbado como en los psicóticos, los esquizofrénicos, los niños deficientes.

Sin embargo, esto puede proceder del hecho que yo viva una gran culpabilidad en mi vida que puede estar asociada a una gran irritabilidad vuelta contra mí ya que no me siento digno de ser lo que soy.

Puedo también servirme de estas heridas que me inflijo para atraerme la atención, que identifico con el amor.

Es como si quisiera manifestar físicamente mi sufrimiento interior para poder liberarme y poner al día mi necesidad de ser amado.

Es cierto que, en tales situaciones, necesito ayuda exterior. Empiezo pues a pedir ayuda interior y miro en mi entorno quién podría ayudarme directa o indirectamente a recuperar la estima de mí, la alegría de vivir que, yo también, tengo derecho a saborear.